Anserma-Caldas, 29 de Julio de 2025

Señora.
JULIETH ANDREA PALACIOS ÁVILA
Personera Municipal
ANSERMA – CALDAS

Asunto: DESIGNACIÓN Y COMUNICACIÓN COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO **N° CDA-SP-004-2025**, QUE TIENE POR OBJETO: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ANSERMA."**.

Teniendo en cuenta que el Concejo Municipal de Anserma – Caldas celebró el Contrato de N° **CDA-SP-004-2025**, que tiene por Objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ANSERMA.." y en virtud del deber de vigilancia y control en la ejecución de los Contratos de la Administración Pública por parte de las Entidades Estatales, conforme con la Ley 80 de 1993 y el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2015 en especial, de acuerdo con el citado Contrato de prestación de los servicios profesionales, y según su perfil y funciones; usted ha sido DESIGNADO como SUPERVISOR DEL CONTRATO, de lo que se le comunica a través del presente Oficio.

Para efectos del ejercicio de la Supervisión aquí designada se le indican los siguientes datos relevantes del Contrato a Supervisar:

1

N° Contrato:	CDA-SP-004-2025
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES.
Objeto Contractual:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ANSERMA."
Valor del Contrato:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($9.999.999,00) M/CTE, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR Y LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN QUE DEBA INCURRIR EL CONTRATISTA.
Contratista:	BARGO ASOCIADOS SAS
Nit.	901.073.680 - 1
Acta de Inicio:	APLICA

1

Se recuerda que la Supervisión aquí designada debe comprender los aspectos Técnicos, Administrativos, Financieros, Contables y Legal del contrato de servicios profesionales N° **CDA-SP-004-2025**, para lo cual podrá requerir los apoyos

idóneos que correspondan, y que la misma deberá desarrollarse con sujeción a los establecido en la Ley 80 de 1993 y el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Se anexa al presente Oficio, copia del contrato de servicios profesionales N° CDA-SP-004-2025, y se coloca a disposición para consulta el expediente contractual del proceso.

Aceptación del designado:
SI X **NO** ___
Fecha: 29 de julio de 2025

Firma:
Nombre: **JULIETH ANDREA PALACIOS ÁVILA**
C.C. No. 1.006.032.436 expedida en Ibagué
Personera Municipal Anserma-Caldas.

2

2